



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16664

01/09/2017

45753

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que el puesto fronterizo de El Tarajal, situado en la Ciudad Autónoma de Ceuta, permanece abierto las 24 horas del día, todos los días del año.

Solamente en situaciones puntuales -tales como conatos de asalto al puesto fronterizo o alteraciones graves del orden público- se ha interrumpido temporalmente el paso a todos los viajeros para garantizar su seguridad, siempre durante el tiempo mínimo imprescindible y hasta que vuelve a darse una situación de normalidad. Siempre se ha llevado a cabo de manera coordinada y consensuada con las Autoridades marroquíes responsables de su frontera.

En ningún momento se ha prohibido, por parte de las Autoridades españolas, el tránsito específicamente a grupo alguno de porteadoras o a nacionales de Marruecos. Si en alguna ocasión alguna porteadora no ha regresado a su país, se ha debido siempre a causas personales, desconociendo cuáles, puesto que por parte de los responsables en el lado español jamás se ha impedido regresar a su país a nacionales de Marruecos.

En el caso de que puedan haber permanecido grupos de porteadoras sin volver a Marruecos, las mismas han gozado de todas las garantías de seguridad y asistencia, como cualquier otra persona que se encuentre en territorio nacional, estando en todo momento salvaguardada su seguridad por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que ejercen su labor en la frontera.

Por último, se destaca que en la actualidad el tráfico de mercancías y el paso de porteadoras en Ceuta se realiza por el puesto fronterizo de El Tarajal II, que lleva en funcionamiento desde finales del pasado mes de febrero.

Madrid, 06 de noviembre de 2017